

## **RESUMEN**

El presente trabajo se encuentra enfocado en el análisis de la Ley de Cooperativas de 1958 y la actual Ley de Sociedades Cooperativas, las mismas que aún no se encuentran adecuadas a la nueva Constitución Política del Estado toda vez que son de carácter general y no establecen los lineamientos jurídicos para una mejor conformación y funcionamiento de las cooperativas en Bolivia, por lo que dentro del presente trabajo se realizó un análisis de ambas normas, partiendo desde un entendimiento conceptual de lo que es el cooperativismo y el derecho cooperativo y sus principios, también se realizó un análisis de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y su implicación dentro de los deberes del Estado en el apoyo a la agrupación de personas con un fin de productividad.

A través del marco histórico llegamos a comprender que el hombre que vive en sociedad siempre va a tender a la asociación para cubrir sus intereses comunes con un fin de cooperación recíproca, razón por lo que con el transcurso de los tiempos se fue estableciendo la figura de la cooperativa en sus distintas clasificaciones, así se hizo necesaria su respectiva normatividad jurídica; sin embargo, la normatividad jurídica respecto a las cooperativas en Bolivia sufrió un letargo de varias décadas y al instituirse una nueva ley de cooperativas se dejó de lado su constitucionalidad, por lo que en el presente trabajo se realizó una propuesta acorde con la actualidad social y el proceso de cambio por el que atraviesa nuestro país.

Se espera que el presente trabajo sea de interés para la sociedad y signifique un aporte investigativo proposicional.